CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001906	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA — Documento: 80024324-2

Domicilio: RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA C/ CAPITAN AGUILERA — Localidad: ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Tomador: BRITEZ CASCO, VICENTE GERARDO — Documento: 1.612.230-5

Domicilio: SGTO. BRITEZ C/ GRAL. CABALLERO — Localidad: YBYCUI

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
07/02/2024	00:00 06/02/2024		24:00 06/05/2024		91	Gs. 23.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0007	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: GIMENEZ BENITEZ, CESAR EUGENIO
Dir.: GRAL. AQUINO E/ 14 DE MAYO Y GRAL. DIAZ
Matrícula: 1200 Tel: 0981800035

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/02/2024	250.000
TOTAL		250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Guillermo Brítez
Jefe de Emisión
ASEPASA

Est. Diego Forte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
SEGURADORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1503001906
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BRITEZ CASCO, VICENTE GERARDO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, con domicilio en RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA C/ CAPITAN AGUILERA, ITACURUBI DE LA CORDILLERA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 23.000.000.- (Guaranies: Veintitres Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BRITEZ CASCO, VICENTE GERARDO, con domicilio en SGTO. BRITEZ C/ GRAL. CABALLERO, YBYCUI - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 439802
LICITACION POR CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N° 01/2024 - CONTRATO N° 02/2024
REPARACION VIAL EN VARIOS TRAMO EN EL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Guillermo Britez
Jefe de Emisión
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Esc. Diego Forte
Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO